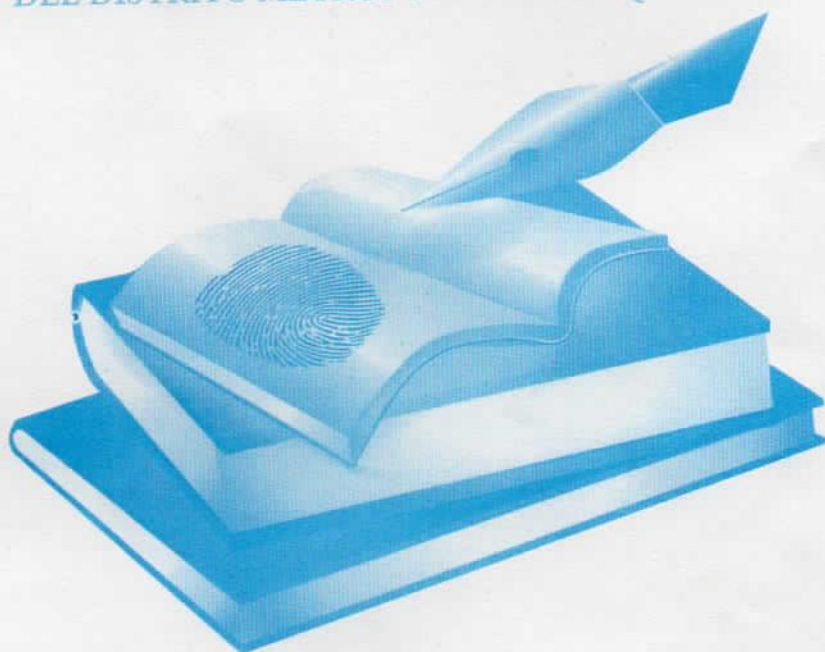


NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuela Toapanta M.Sc.
NOTARIA

Copia: **PRIMERA**

Dirección:

Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja
Telf.: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000010228



20151701009P04287



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701009P04287						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NÚÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102244654	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714724844	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711802999	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		135.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

1
2 **ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P0 4287**

3
4
5 **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**

6
7 **OTORGA:**

8 **ING. DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO Y**

11 **GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS**

12 **CUANTIA: \$ 135.00**

13 **Di 2 Cop.**

14 **R.S.M**

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy jueves diecisiete de diciembre del dos mil quince, ante mí,
17 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA
18 NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta
19 escritura, el señor ING. CIVIL DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ, por
20 sus propios derechos, casado con Irina Jhoseth Vasquez Samaniego,
21 ecuatoriano, domicilio en la ciudad de Cuenca y de paso en el Distrito
22 Metropolitano de Quito, a quien en adelante se le denominará el
23 Cedente; y, por otra parte las señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
24 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
25 VERNIS, por sus propios derechos, de estado civil solteras, domiciliadas
26 en la ciudad de Quito y Sangolqui del Cantón Rumiñahui y de tránsito por
27 esta ciudad, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará
28 las **Cesionarias.**- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



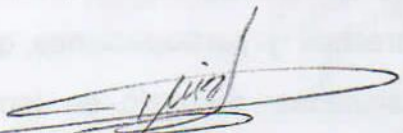
1 edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes
2 de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos
3 documentos de identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve
4 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cual
7 conste la Cesión de Derechos y Participaciones, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
9 de la Cesión de Derechos y Participaciones, el señor ING.CIVIL DIEGO
10 FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, casado, de cuarenta y cuatro años de
11 edad, ecuatoriano, domicilio en la ciudad de Cuenca y de paso en el
12 Distrito Metropolitano de Quito, a quien en adelante se le denominará el
13 **Cedente**; y, por otra parte las señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
14 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
15 VERNIS, de estado civil solteras, de treinta y uno y treinta y dos años de
16 edad, en su orden, domiciliadas en la ciudad de Quito y Sangolqui del
17 Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, respectivamente, a quienes en
18 adelante se les denominará las **Cesionarias**. Todos legalmente capaces y
19 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El
20 señor ING.CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, constituyó la
21 Compañía SANUBA CIA. LTDA en su estado civil de casado con
22 disolución de la Sociedad conyugal con la señora Irina Jhoseth Vasquez
23 Samaniego, Constituida en la Notaria Novena del Cantón Quito ante el
24 Doctor Juan Villacis Medina, (Encargado), el veinte de Febrero del dos mil
25 trece, domiciliada en la ciudad de Sangolqui, debidamente inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el veinte y nueve de abril del dos
27 mil trece. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS
28 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$405,00)

1 dividido en cuatrocientas cinco participaciones de un dólar cada una, las
2 que están representadas por el certificado de aportación correspondiente,
3 de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía, dentro de las
4 cuales tiene CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN
5 DÓLAR CADA UNA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
6 estos antecedentes el compareciente ING.CIVIL DIEGO FERNANDO
7 NUÑEZ VASQUEZ, en forma libre y voluntaria y por convenir a sus
8 intereses personales cede y enajena todos sus derechos y participaciones
9 que tiene o que pudiere llegar a tener en dicha Compañía SANUBA
10 CIA.LTDA., a favor de las señoritas: ING. AGROPECUARIO, MARIA
11 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
12 VERNIS. En razón de esta cesión de derechos y participaciones que
13 realizo a favor de las antes citadas Cesionarias, renuncio en forma
14 determinante y definitiva a reclamar cualquier beneficio posterior, por
15 ínfimo o exagerando que este sea en la referida Compañía. **TERCERA:**
16 **PRECIO. -** Las Cesionarias señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
17 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS,
18 pagan la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE
19 AMERICA, al contado, en moneda de curso legal y de libre circulación en
20 el país, al Cedente, ING. CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ,
21 quien lo recibe dicha cantidad a su entera satisfacción, comprometiéndose
22 a respetar este compromiso, así como respetar los secretos,
23 conocimientos y afines a la Compañía y a no realizar ninguna competente
24 desleal, caso contrario se ejercerán las acciones legales que franquea la
25 Ley, además el Cedente expresa su formal agradecimiento a las
26 Cesionarias y a todos los miembros de la Compañía por la atención y las
27 consideraciones recibidas. **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que
28 generen la celebración de esta Cesión de Participaciones, hasta su

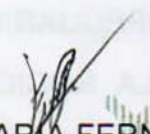


Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuanta de las Cesionarias.
2 Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que
4 junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a
5 escritura pública con todo su valor legal, minuta que se halla suscrita por el
6 Doctor Juan Moya Molina, con matrícula profesional número dos mil
7 trescientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este
8 otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos
9 en la ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la
10 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
11 incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

12
13 
14 ING. DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ

15 C.C 0102244654

16
17 
18 ING. MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO

19 C.C 1711802941-9

20
21 
22 GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS

23 C.C 171472484-4

24
25
26
27 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS SANUBA CIA. LTDA.



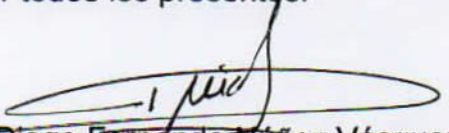
En la ciudad de Sangolquí, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las 12:00, en la sede de la compañía, Urb. La Colina, calle Manabí, lote 393 y Guayas, Sangolquí; se reúnen los socios de la compañía SANUBA CIA. LTDA.: 1) Srta. Gabriela Rocío Salas Vernis, por sus propios derechos, propietaria de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Ing. Civil, Diego Fernando Núñez Vásquez, por sus propios derechos propietario de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) Ing. Agropecuaria María Fernanda Barahona Paz y Miño, por sus propios derechos, propietaria de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente, Sr. Diego Fernando Núñez Vásquez, y en su calidad de Secretaria la Srta. María Fernanda Barahona Paz y Miño, para tratar el siguiente punto único:

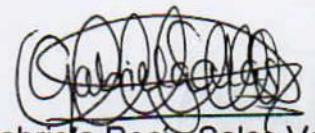
1. Cesión y enajenación de participaciones del Señor Diego Núñez.

La Secretaria deja constancia que de acuerdo a la lista de asistentes, se ha confirmado que está presente el 100% de socios para instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, el ING.CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, Presidente toma la palabra y pone a consideración de la Junta, en forma libre y voluntaria y por convenir a sus intereses personales cede y enajena todos sus derechos y participaciones que tiene o que pudiere llegar a tener en dicha Compañía SANUBA CIA.LTDA., a favor de las señoritas: ING. AGROPECUARIO, MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS. En razón de esta cesión de derechos y participaciones que realizo a favor de las antes citadas Cesionarias, renuncia en forma determinante y definitiva a reclamar cualquier beneficio posterior, por ínfimo o exagerando que este sea, en la referida Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y cincuenta minutos, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al reinstalarse la sesión, es leída a los asistentes, para su aprobación y firma por todos los presentes.


f) Diego Fernando Núñez Vásquez
Socio - Presidente de la Compañía


f) Gabriela Rocío Salas Vernis
Socia-Gerente General


f) María Fernanda Barahona Paz y Miño
Socia- Secretaria.

Sangolquí, 06 de abril 2015

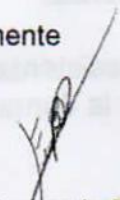
Señorita
Gabriela Rocio Salas Vernis
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANUBA CIA. LTDA., tuvo el acierto de normarle a Usted para el cargo de Gerente General de dicha compañía, por un lapso estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Rumiñahui del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SANUBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 20 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 29 de abril del 2013, cuyo plazo de duración es 20 años.

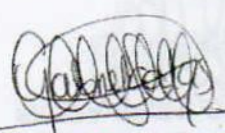
Atentamente


María Fernanda Barahona Paz y Miño
SECRETARIA
CC: 171180299-9

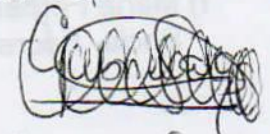
ACEPTACIÓN

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA. Para el que he sido designado por un período de dos años.

Sangolquí, 06 de abril 2015


Gabriela Rocio Salas Vernis
CC: 171472484-4

Fiel copia del original.


Gerente General.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA.**, designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de seis de abril del dos mil quince, a favor de la señorita **SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844, en el:

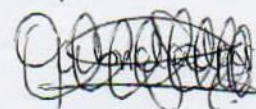
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.460

Lunes, 11 de mayo del 2015



Responsable.- **JAMÉ SALAZAR**

Fiel copia del original



Gerente General

Sangolquí, 06 de abril 2015

Señor

Diego Fernando Núñez Vásquez

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANUBA CIA. LTDA., tuvo el acierto de normarle a Usted para el cargo de Presidente de dicha compañía, por un lapso estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Rumiñahui del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SANUBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 20 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 29 de abril del 2013, cuyo plazo de duración es 20 años.

Atentamente


María Fernanda Barahona Paz y Miño

SECRETARIA

CC: 171180299-9

ACEPTACIÓN

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA. Para el que he sido designado por un período de dos años.

Sangolquí, 06 de abril 2015


Diego Fernando Núñez Vásquez

CC: 010224465-4

Fiel copia del original



Gerente General

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA SANUBA CIA.LTDA., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de seis de abril del dos mil quince, a favor del señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654, en el:

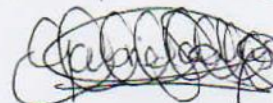
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.461

Lunes, 11 de mayo del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR

Fiel copia del original


Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **010224465-4**

APELLIDOS Y NOMBRES:
NÚÑEZ VÁSQUEZ DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-06-28

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

CONYUGE:
RIVERA JOSETH VÁSQUEZ SAMANIEGO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
INGENIERO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2015-12-16

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
NÚÑEZ VELEZ ROMULO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VÁSQUEZ PIEDRA EMMA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

[Handwritten signature]

0997288136

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0082

NÚMERO DE CERTIFICADO:
0102244654

CÉDULA:
NÚÑEZ VÁSQUEZ DIEGO FERNANDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACAS

CANTÓN:
MACAS

ZONA:
0

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito e de 17 DIC 2015

[Handwritten signature]
Dra. Yolanda Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171472484-4**

APellidos y Nombres
SALAS VERNIS
GABRIELA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHACABUZO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SALAS LUIS RENE

APellidos y Nombres de la Madre
VERNIS JOSEFINA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPIRACIÓN



Gabriela

26017487

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714724844
CEDULA

SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

0
0
ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s)

Quito a de 17 DIC 2015

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171180299-8**

APELLIDOS Y NOMBRES: **BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
LA VIGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-06-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. AGROPECUARIO**
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARAHONA JULIO RUBEN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAZ Y MIÑO MARTHA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2011-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-19**

Tel: 2921517

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711802999
CÉDULA

BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INAKUITO
PARROQUIA

1
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de 17 DIC 2015

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Se archiva con fecha de 04 de marzo de 2013

Se archiva con fecha de 04 de marzo de 2013

6.00 USD

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes, del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de Juez con fecha de 02 de marzo de 2013, copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 02 de marzo de 2013, copia se archiva.



La presente inscripción se margina en la SOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL entre señores: DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ y JOSETH VASQUEZ SAMANIEGO, realizado el Sr. Juez Decimo Sexto de lo Civil de Azuay, con fecha Enero 25 de 2013. Se archiva con el #02. NÚMERO, MARZO 04 de 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 8 Acta

En la ciudad de QUITO, Provincia de COTACACHI, el día 28 de JUNIO de 2013.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ

nacido en CUENCA el 28 de JUNIO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión INGENIERO CIVIL

con Cédula N° 0702244654, domiciliado en QUITO, hijo de ROMULO FRANCISCO NUÑEZ VASQUEZ y de EMMA VASQUEZ PIEDRA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PRIMA JOSETH VASQUEZ

SAMANIEGO, nacida en QUITO el 02 de ENERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPRESARIA PRIVADA

con Cédula N° 0602773111, domiciliada en QUITO, hija de LUIS GONZALO VASQUEZ y de MARIA LUISA SAMANIEGO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado: MARCO ANTONIO SUQUINAGUA P.

OBSERVACIONES: Con Especie # 0183407.

FIRMAS:

Mano de Jefe de Oficina



0 - 1593054

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0154

Año..... Mes..... Día..... Hora.....

Días ☐ Meses ☐ Años ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforme de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

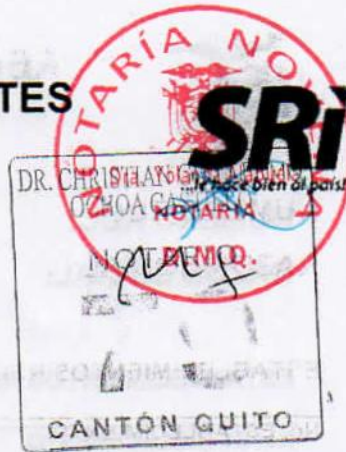
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

11/6 DIC 2015



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444616001
RAZON SOCIAL: SANUBA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SANUBA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO
CONTADOR: SALAS GOMEZ LUIS RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 29/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: URB. LA COLINA Calle: MANABI Número: LOTE 393 Intersección: GUAYAS Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO Telefono Trabajo: 022336209 Telefono Trabajo: 022338203 Email: gabysalasv@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 19/03/2015 12:03:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444616001
RAZON SOCIAL: SANUBA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES U OTRO TIPO DE OBRAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.
ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL Y AUDITORIA FINANCIERA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA CONTABLE, AGRICOLA Y PECUARIA.
SERVICIOS AMBIENTALES DE ANALISIS DE LABORATORIO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: URB. LA COLINA Calle: MANABI Número: LOTE 393
Intersección: GUAYAS Referencia: FRENTE A LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO Telefono Trabajo: 022336209 Telefono Trabajo: 022338203 Email: gabysalasv@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/03/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES U OTRO TIPO DE OBRAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.
ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL Y AUDITORIA FINANCIERA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA CONTABLE, AGRICOLA Y PECUARIA.
SERVICIOS AMBIENTALES DE ANALISIS DE LABORATORIO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SANTA MARIANITA DE JESUS Calle: TRONCAL AMAZONICA
Número: S/N Referencia: JUNTO AL INFOCENTRO DE LA CIUDAD Celular: 0998700690

RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido. ~ ~ ~

QUITO, a 06 ENE 2016

DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO
NOTARIO SEPTUAGESIMO NOVENO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 19/03/2015 12:03:33



SANUBA CÍA. LTDA

Sangolquí, 15 de diciembre 2015



CERTIFICADO

Yo, Gabriela Rocio Salas Vernis, con CC: 171472484-4, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal SANUBA Cia. Ltda., certifico y acredito que la cesión y enajenación de todos los derechos y participaciones del Sr. Diego Fernando Núñez Vásquez, que se realiza, contó con el consentimiento unánime del capital social, y que para este efecto también adjunto el Acta de la correspondiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día 15 de diciembre de 2015, que fue aprobada y firmada por los socios asistentes el mismo día que tuvo lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la que se desprende que la mentada cesión contó con el referido requisito.

Atentamente,

Gabriela Rocio Salas Vernis

Gerente General y Representante Legal

SANUBA Cia. Ltda.



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, y que corresponde a la Cesión de derechos y participaciones, suscrito por los señores Diego Núñez; María Barahona y Gabriela Salas, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de diciembre del dos mil quince.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000011888



20161701009O00452

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O00452

MATRIZ	
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGUERO VACA MAGDALENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710796507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

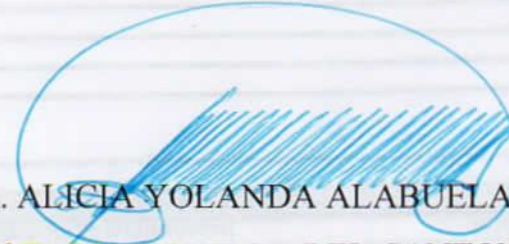
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

R.S.M.

20161701009O00452

  ZON.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Derechos y Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA, celebrada el veinte de febrero del dos mil trece, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SANUBA CIA.LTDA., suscrita el 17 de diciembre del 2015, ante la Notaria Pública Novena del cantón Quito, que otorga el señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654 en calidad de (Cedente); y , las señoritas BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711802999 y SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844 en calidad de (Cesionarias), en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No.203

Martes, 15 de marzo del 2016



RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 15 de marzo del 2016, repertorio Nos. 203, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SANUBA CIA.LTDA., suscrita el 17 de diciembre del 2015, ante la Notaria Pública Novena del cantón Quito, que otorga el señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654 en calidad de (Cedente); y , las señoritas BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711802999 y SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844 en calidad de (Cesionarias), al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía constante a fojas No. 181, inscripción No.32, repertorio No. 351 de 29 de abril del 2013.

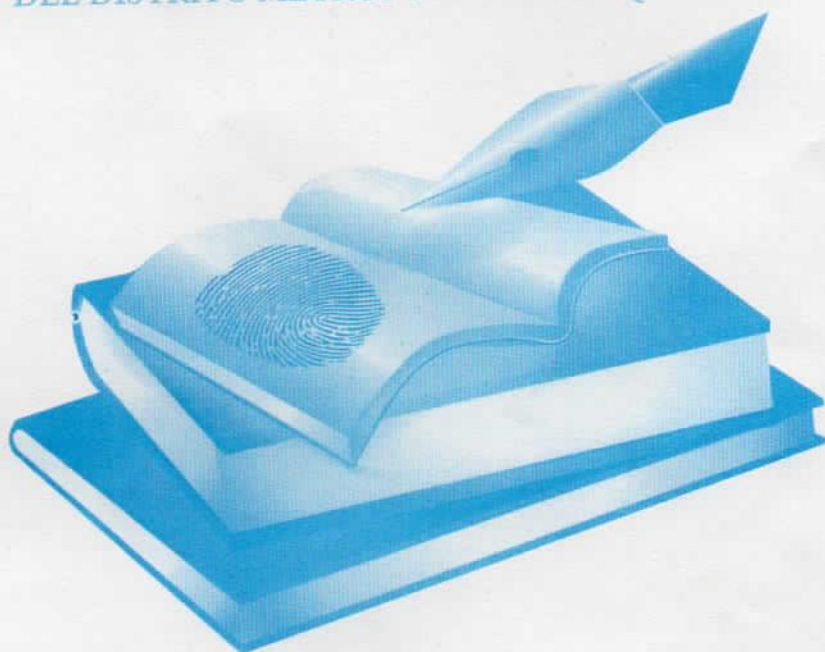
Sangolquí, a 15 de marzo del 2016

Responsable- SALAZAR JAIME



NOTARIA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dra. A. Yolanda Alabuela Toapanta M.Sc.
NOTARIA

Copia: **PRIMERA**

Dirección:

Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M Planta Baja
Telf.: 601 4900 / 601 4902 / 601 4903 E-mail: notaria9quito@gmail.com
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000010228



20151701009P04287



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701009P04287						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NÚÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102244654	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714724844	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711802999	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		135.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

1
2 **ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P0 4287**

3
4
5 **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**

6
7 **OTORGA:**

8 **ING. DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ**

9 **A FAVOR DE:**

10 **MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO Y**

11 **GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS**

12 **CUANTIA: \$ 135.00**

13 **Di 2 Cop.**

14 **R.S.M**

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy jueves diecisiete de diciembre del dos mil quince, ante mí,
17 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA
18 NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta
19 escritura, el señor ING. CIVIL DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ, por
20 sus propios derechos, casado con Irina Jhoseth Vasquez Samaniego,
21 ecuatoriano, domicilio en la ciudad de Cuenca y de paso en el Distrito
22 Metropolitano de Quito, a quien en adelante se le denominará el
23 Cedente; y, por otra parte las señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
24 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
25 VERNIS, por sus propios derechos, de estado civil solteras, domiciliadas
26 en la ciudad de Quito y Sangolqui del Cantón Rumiñahui y de tránsito por
27 esta ciudad, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará
28 las **Cesionarias.**- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



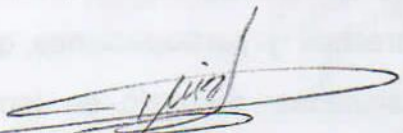
1 edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes
2 de conocer doy fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos
3 documentos de identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve
4 a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cual
7 conste la Cesión de Derechos y Participaciones, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
9 de la Cesión de Derechos y Participaciones, el señor ING.CIVIL DIEGO
10 FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, casado, de cuarenta y cuatro años de
11 edad, ecuatoriano, domicilio en la ciudad de Cuenca y de paso en el
12 Distrito Metropolitano de Quito, a quien en adelante se le denominará el
13 **Cedente**; y, por otra parte las señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
14 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
15 VERNIS, de estado civil solteras, de treinta y uno y treinta y dos años de
16 edad, en su orden, domiciliadas en la ciudad de Quito y Sangolqui del
17 Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, respectivamente, a quienes en
18 adelante se les denominará las **Cesionarias**. Todos legalmente capaces y
19 hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El
20 señor ING.CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, constituyó la
21 Compañía SANUBA CIA. LTDA en su estado civil de casado con
22 disolución de la Sociedad conyugal con la señora Irina Jhoseth Vasquez
23 Samaniego, Constituida en la Notaria Novena del Cantón Quito ante el
24 Doctor Juan Villacis Medina, (Encargado), el veinte de Febrero del dos mil
25 trece, domiciliada en la ciudad de Sangolqui, debidamente inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el veinte y nueve de abril del dos
27 mil trece. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS
28 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$405,00)

1 dividido en cuatrocientas cinco participaciones de un dólar cada una, las
2 que están representadas por el certificado de aportación correspondiente,
3 de conformidad con la ley y los estatutos de la compañía, dentro de las
4 cuales tiene CIENTO TREINTA Y CINCO PARTICIPACIONES DE UN
5 DÓLAR CADA UNA. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
6 estos antecedentes el compareciente ING.CIVIL DIEGO FERNANDO
7 NUÑEZ VASQUEZ, en forma libre y voluntaria y por convenir a sus
8 intereses personales cede y enajena todos sus derechos y participaciones
9 que tiene o que pudiere llegar a tener en dicha Compañía SANUBA
10 CIA.LTDA., a favor de las señoritas: ING. AGROPECUARIO, MARIA
11 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS
12 VERNIS. En razón de esta cesión de derechos y participaciones que
13 realizo a favor de las antes citadas Cesionarias, renuncio en forma
14 determinante y definitiva a reclamar cualquier beneficio posterior, por
15 ínfimo o exagerando que este sea en la referida Compañía. **TERCERA:**
16 **PRECIO. -** Las Cesionarias señoritas ING. AGROPECUARIO MARIA
17 FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS,
18 pagan la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE
19 AMERICA, al contado, en moneda de curso legal y de libre circulación en
20 el país, al Cedente, ING. CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ,
21 quien lo recibe dicha cantidad a su entera satisfacción, comprometiéndose
22 a respetar este compromiso, así como respetar los secretos,
23 conocimientos y afines a la Compañía y a no realizar ninguna competente
24 desleal, caso contrario se ejercerán las acciones legales que franquea la
25 Ley, además el Cedente expresa su formal agradecimiento a las
26 Cesionarias y a todos los miembros de la Compañía por la atención y las
27 consideraciones recibidas. **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que
28 generen la celebración de esta Cesión de Participaciones, hasta su

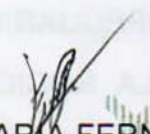


Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuanta de las Cesionarias.
2 Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que
4 junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a
5 escritura pública con todo su valor legal, minuta que se halla suscrita por el
6 Doctor Juan Moya Molina, con matrícula profesional número dos mil
7 trescientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este
8 otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos
9 en la ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la
10 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
11 incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

12
13 
14 ING. DIEGO FERNANDO NÚÑEZ VASQUEZ

15 C.C 0102244654

16
17 
18 ING. MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO

19 C.C 1711802941-9

20
21 
22 GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS

23 C.C 171472484-4

24
25
26
27 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS SANUBA CIA. LTDA.



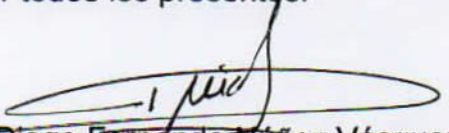
En la ciudad de Sangolquí, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las 12:00, en la sede de la compañía, Urb. La Colina, calle Manabí, lote 393 y Guayas, Sangolquí; se reúnen los socios de la compañía SANUBA CIA. LTDA.: 1) Srta. Gabriela Rocío Salas Vernis, por sus propios derechos, propietaria de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Ing. Civil, Diego Fernando Núñez Vásquez, por sus propios derechos propietario de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) Ing. Agropecuaria María Fernanda Barahona Paz y Miño, por sus propios derechos, propietaria de 135 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente, Sr. Diego Fernando Núñez Vásquez, y en su calidad de Secretaria la Srta. María Fernanda Barahona Paz y Miño, para tratar el siguiente punto único:

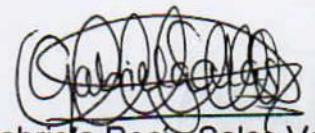
1. Cesión y enajenación de participaciones del Señor Diego Núñez.

La Secretaria deja constancia que de acuerdo a la lista de asistentes, se ha confirmado que está presente el 100% de socios para instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, el ING.CIVIL DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ, Presidente toma la palabra y pone a consideración de la Junta, en forma libre y voluntaria y por convenir a sus intereses personales cede y enajena todos sus derechos y participaciones que tiene o que pudiere llegar a tener en dicha Compañía SANUBA CIA.LTDA., a favor de las señoritas: ING. AGROPECUARIO, MARIA FERNANDA BARAHONA PAZ Y MIÑO y GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS. En razón de esta cesión de derechos y participaciones que realizo a favor de las antes citadas Cesionarias, renuncia en forma determinante y definitiva a reclamar cualquier beneficio posterior, por ínfimo o exagerando que este sea, en la referida Compañía.

No existiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y cincuenta minutos, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al reinstalarse la sesión, es leída a los asistentes, para su aprobación y firma por todos los presentes.


f) Diego Fernando Núñez Vásquez
Socio - Presidente de la Compañía


f) Gabriela Rocío Salas Vernis
Socia-Gerente General


f) María Fernanda Barahona Paz y Miño
Socia- Secretaria.

Sangolquí, 06 de abril 2015

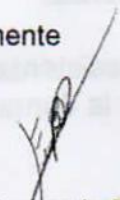
Señorita
Gabriela Rocio Salas Vernis
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANUBA CIA. LTDA., tuvo el acierto de normarle a Usted para el cargo de Gerente General de dicha compañía, por un lapso estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Rumiñahui del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SANUBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 20 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 29 de abril del 2013, cuyo plazo de duración es 20 años.

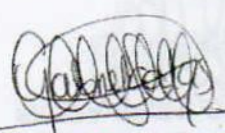
Atentamente


María Fernanda Barahona Paz y Miño
SECRETARIA
CC: 171180299-9

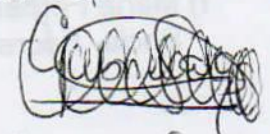
ACEPTACIÓN

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA. Para el que he sido designado por un período de dos años.

Sangolquí, 06 de abril 2015


Gabriela Rocio Salas Vernis
CC: 171472484-4

Fiel copia del original.


Gerente General.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la **COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA.**, designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de seis de abril del dos mil quince, a favor de la señorita **SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844, en el:

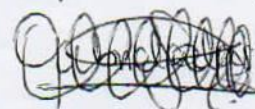
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.460

Lunes, 11 de mayo del 2015



Responsable.- **JAMIE SALAZAR**

Fiel copia del original



Gerente General

Sangolquí, 06 de abril 2015

Señor

Diego Fernando Núñez Vásquez

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANUBA CIA. LTDA., tuvo el acierto de normarle a Usted para el cargo de Presidente de dicha compañía, por un lapso estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Rumiñahui del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SANUBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 20 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 29 de abril del 2013, cuyo plazo de duración es 20 años.

Atentamente


María Fernanda Barahona Paz y Miño

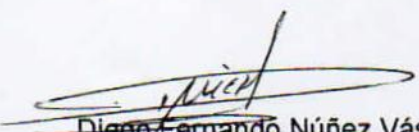
SECRETARIA

CC: 171180299-9

ACEPTACIÓN

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA. Para el que he sido designado por un período de dos años.

Sangolquí, 06 de abril 2015


Diego Fernando Núñez Vásquez

CC: 010224465-4

Fiel copia del original



Gerente General

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA SANUBA CIA.LTDA., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de seis de abril del dos mil quince, a favor del señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654, en el:

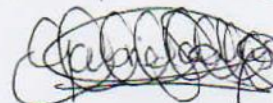
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.461

Lunes, 11 de mayo del 2015



Responsable.- JAIME SALAZAR

Fiel copia del original


Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **010224465-4**

APELLIDOS Y NOMBRES:
NÚÑEZ VÁSQUEZ DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO:
1971-06-28

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

CONYUGE:
RIVERA JOSETH VÁSQUEZ SAMANIEGO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
INGENIERO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPEDICIÓN:
2015-12-16

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
NÚÑEZ VELEZ ROMULO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VÁSQUEZ PIEDRA EMMA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0082

NÚMERO DE CERTIFICADO:
0102244654

CÉDULA:
NÚÑEZ VÁSQUEZ DIEGO FERNANDO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA

CANTÓN
MACAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACAS

ZONA:
0

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-12-18

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito e de 17 DIC 2015

Dra. Yolanda Albuja Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171472484-4**

APellidos y Nombres
SALAS VERNIS
GABRIELA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHACABUZO

FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SALAS LUIS RENE

APellidos y Nombres de la Madre
VERNIS JOSEFINA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE EXPIRACIÓN



Gabriela

26017487

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0067
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714724844
CEDULA

SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL
0

PARROQUIA
0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s)

Quito a de 17 DIC 2015

Yolanda Alabuela
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
LA VIGENTINA
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-06-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

Nº: **171180299-9**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. AGROPECUARIO**
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARAHONA JULIO RUBEN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAZ Y MIÑO MARTHA CECILIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-19**

Tel: 2921517

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711802999
CÉDULA

BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
INQUITO
1
PARROQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)

Quito a de 17 DIC 2015

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Se archiva con fecha de 04 de marzo de 2013

Se archiva con fecha de 04 de marzo de 2013

6.00 USD

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes, del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de Juez con fecha de 02 de marzo de 2013, copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 02 de marzo de 2013, copia se archiva.



La presente inscripción se margina en la SOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL entre señores: DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ y JOSETH VASQUEZ SAMANIEGO, realizado el Sr. Juez Decimo Sexto de lo Civil de Azuay, con fecha Enero 25 de 2013. Se archiva con el #02. NÚMERO, MARZO 04 de 2013.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 8 Acta

En la ciudad de QUITO, a los 08 días del mes de MARZO del año 2013.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de los señores:

APellidos del Contrayente: DIEGO FERNANDO NUÑEZ VASQUEZ

nacido en CUENCA el 28 de JUNIO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión INGENIERO CIVIL

con Cédula N° 0702244654 domiciliado en QUITO, hijo de ROMULO FRANCISCO NUÑEZ VASQUEZ y de EMMA VASQUEZ PIEDRA

Nombres y Apellidos de la Contrayente: PRIMA JOSETH VASQUEZ SAMANIEGO

nacida en QUITO el 02 de ENERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPRESARIA PRIVADA

con Cédula N° 0602773111, domiciliada en QUITO, hija de LUIS GONZALO VASQUEZ PIEDRA y de MARIA LUISA SAMANIEGO

Lugar del Matrimonio: QUITO

En este matrimonio reconocieron a su hijo, llamado: MARCO ANTONIO SUQUINAGUA P.

OBSERVACIONES:
Con Especie # 0183407.

FIRMAS:

Se archiva con fecha de 04 de marzo de 2013.

COPIA INTEGRAL

Q.M.D.

SECRETARIA

0 - 1593054

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Nº 0154

Año..... Mes..... Pag..... Año.....
Días ☐ Días ☐ Minutos ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conforme de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

[Handwritten signature]

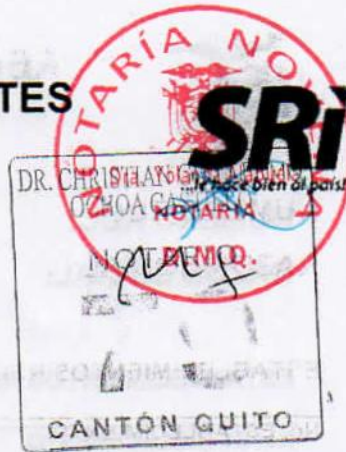
.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

11/6 DIC 2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444616001
RAZON SOCIAL: SANUBA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SANUBA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO
CONTADOR: SALAS GOMEZ LUIS RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 29/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: URB. LA COLINA Calle: MANABI Número: LOTE 393 Intersección: GUAYAS Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO Telefono Trabajo: 022336209 Telefono Trabajo: 022338203 Email: gabysalasv@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 19/03/2015 12:03:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792444616001
RAZON SOCIAL: SANUBA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES U OTRO TIPO DE OBRAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.
ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL Y AUDITORIA FINANCIERA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA CONTABLE, AGRICOLA Y PECUARIA.
SERVICIOS AMBIENTALES DE ANALISIS DE LABORATORIO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: URB. LA COLINA Calle: MANABI Número: LOTE 393
Intersección: GUAYAS Referencia: FRENTE A LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO Telefono Trabajo: 022336209 Telefono Trabajo: 022338203 Email: gabysalasv@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 01/03/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO PLANIFICACION Y CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES U OTRO TIPO DE OBRAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR.
ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, AUDITORIA AMBIENTAL Y AUDITORIA FINANCIERA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA CONTABLE, AGRICOLA Y PECUARIA.
SERVICIOS AMBIENTALES DE ANALISIS DE LABORATORIO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SANTA MARIANITA DE JESUS Calle: TRONCAL AMAZONICA
Número: S/N Referencia: JUNTO AL INFOCENTRO DE LA CIUDAD Celular: 0998700690

RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido. ~ ~

QUITO, a 06 ENE 2016

DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO
NOTARIO SEPTUAGESIMO NOVENO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 19/03/2015 12:03:33



SANUBA CÍA. LTDA

Sangolquí, 15 de diciembre 2015



CERTIFICADO

Yo, Gabriela Rocio Salas Vernis, con CC: 171472484-4, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal SANUBA Cia. Ltda., certifico y acredito que la cesión y enajenación de todos los derechos y participaciones del Sr. Diego Fernando Núñez Vásquez, que se realiza, contó con el consentimiento unánime del capital social, y que para este efecto también adjunto el Acta de la correspondiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día 15 de diciembre de 2015, que fue aprobada y firmada por los socios asistentes el mismo día que tuvo lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la que se desprende que la mentada cesión contó con el referido requisito.

Atentamente,

Gabriela Rocio Salas Vernis

Gerente General y Representante Legal

SANUBA Cia. Ltda.



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

... torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, y que corresponde a la Cesión de derechos y participaciones, suscrito por los señores Diego Núñez; María Barahona y Gabriela Salas, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de diciembre del dos mil quince.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000011888



20161701009O00452

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009O00452

MATRIZ	
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGUERO VACA MAGDALENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710796507
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

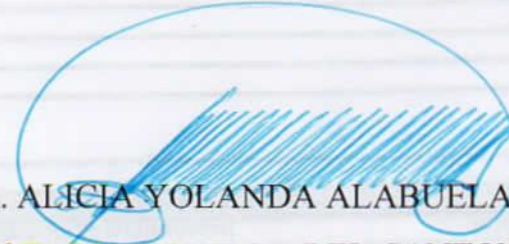
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

R.S.M.

20161701009O00452

  ZON.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Derechos y Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA, celebrada el veinte de febrero del dos mil trece, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-


DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SANUBA CIA.LTDA., suscrita el 17 de diciembre del 2015, ante la Notaria Pública Novena del cantón Quito, que otorga el señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654 en calidad de (Cedente); y , las señoritas BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711802999 y SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844 en calidad de (Cesionarias), en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No.203

Martes, 15 de marzo del 2016



RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 15 de marzo del 2016, repertorio Nos. 203, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SANUBA CIA.LTDA., suscrita el 17 de diciembre del 2015, ante la Notaria Pública Novena del cantón Quito, que otorga el señor NUÑEZ VASQUEZ DIEGO FERNANDO (C) portador de la cédula de ciudadanía No. 0102244654 en calidad de (Cedente); y , las señoritas BARAHONA PAZ Y MIÑO MARIA FERNANDA (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711802999 y SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO (S) portadora de la cédula de ciudadanía No. 1714724844 en calidad de (Cesionarias), al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía constante a fojas No. 181, inscripción No.32, repertorio No. 351 de 29 de abril del 2013.

Sangolquí, a 15 de marzo del 2016

Responsable- SALAZAR JAIME

